

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2003

EDICION N° 8.105

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
GOBERNACION
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCION N° 905

Resistencia, 03 noviembre 2003

VISTO:

El Decreto N° 414/87, modificatorio del Decreto N° 2.170/84 (t.v.), de Asignaciones Familiares; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se faculta a la Secretaría General de la Gobernación a fijar la fecha máxima de presentación de Certificados de Escolaridad, tanto al comienzo como a la finalización del término lectivo, de familiares del personal de la Administración Pública Provincial;

Que por todo lo expuesto;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: FIJASE el día 12 de Diciembre del 2003 inclusive, como fecha máxima de PRESENTACION EN TERMINO de Certificados de Escolaridad, correspondientes a la finalización del Término Lectivo 2003, para el personal de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro de esta Secretaría General y archívese.

Dr. Carlos Eduardo Claudiani

Secretario General de la Gobernación

s/c.

E:10/11/03

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 6760

Resistencia, 14 octubre 2003

AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a incluir por vía de excepción dentro de los alcances de la Ordenanza N° 5817 y sus modificatorias por la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y tasas de Servicios mantiene con el Municipio, al agente municipal ZAGERT, José L. - D.N.I. N° 14.779.264.

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCION N° 1837

Resistencia, 21 octubre 2003

PROMULGAR la Ordenanza N° 6760 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6761

Resistencia, 14 octubre 2003

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 7 - Manzana 50 - Chacra 198 - Circunscripción II - Sección C, a favor del señor RIOS, Anastasio - M.I. N° 7.410.209.

RESOLUCION N° 1838

Resistencia, 21 octubre 2003

PROMULGAR la Ordenanza N° 6761 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6762

Resistencia, 14 octubre 2003

AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tarifaria, a otorgar por vía de excepción, señor GOMEZ, Fernando G. - D.N.I. N° 8.300.028, en representación de la iglesia de Dios un plan especial de pago sin intereses de financiación en cuotas que no superen los Pesos Treinta (\$ 30,00) mensuales.

RESOLUCION N° 1839

Resistencia, 21 octubre 2003

PROMULGAR la Ordenanza N° 6762 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6763

Resistencia, 14 octubre 2003

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 38 - Manzana 51 - Chacra 205 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal N° 949/88, a favor de ACOSTA, Mario Raúl - M.I. N° 16.257.048.

RESOLUCION N° 1840

Resistencia, 21 octubre 2003

PROMULGAR la Ordenanza N° 6763 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6764

Resistencia, 14 octubre 2003

AUTORIZAR a la Dirección Certificación y Liquidación de Contribución de Mejoras, a otorgar, en carácter de excepción, un plan especial de pago, a favor del señor ROMAN, Atilio - L.E. N° 6.331.943, a efectos de cancelar la deuda por la obra de pavimento de la calle Ameghino que afecta a su propiedad.

RESOLUCION N° 1841

Resistencia, 21 octubre 2003

PROMULGAR la Ordenanza N° 6764 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6765

Resistencia, 14 octubre 2003

AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a incluir por vía de excepción dentro de los alcances de la Ordenanza N° 5817 y sus modificatorias por la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y tasas de Servicios mantiene con el Municipio, al agente municipal retirado CANTERO, Raúl C. - D.N.I. N° 10.882.967.

RESOLUCION N° 1842

Resistencia, 21 octubre 2003

PROMULGAR la Ordenanza N° 6765 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6766

Resistencia, 14 octubre 2003

AUTORIZAR a la Dirección Certificación y Liquidación de Contribución de Mejoras, a otorgar, en carácter de excepción, un plan especial de pago, a favor de la señora YFRAN, Evangelista R. - D.N.I. N° 18.754.406.

RESOLUCION N° 1843

Resistencia, 21 octubre 2003

PROMULGAR la Ordenanza N° 6766 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6767

Resistencia, 14 octubre 2003
 AUTORIZAR a la Dirección General de Cementerío, a otorgar, en carácter de excepción, un plan especial de pago, sin intereses de financiación, a la señora FLORES, Rosa H. GONZALEZ de - D.N.I. Nº 93.592.699.

RESOLUCION Nº 1844

Resistencia, 21 octubre 2003
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6767 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6768

Resistencia, 14 octubre 2003
 APROBAR en carácter de excepción la subdivisión del inmueble municipal identificado catastralmente como Manzana 132 - Chacra 111 - Circunscripción II - Sección B, con Parcelas de medidas inferiores a las establecidas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1845

Resistencia, 21 octubre 2003
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6768 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6769

Resistencia, 14 octubre 2003
 AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 7 - de la Manzana 81 - Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, a favor de BAZANTE, Angel Ricardo - M.I. Nº 10.027.313 y/o VARGAS, Luisa Lujan - M.I. Nº 11.016.277.

RESOLUCION Nº 1846

Resistencia, 21 octubre 2003
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6769 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6770

Resistencia, 14 octubre 2003
 AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 19, de la Manzana 23 "b", Subdivisión de la Chacra 198, Circunscripción II - Sección C, aprobada por plano de mensura 20-74-59, a favor de ALONZO MIRANDA, María Tomaza - M.I. Nº 92.677.086.

RESOLUCION Nº 1847

Resistencia, 21 octubre 2003
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6770 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6771

Resistencia, 14 octubre 2003
 AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 25 - de la Manzana 42 - Subdivisión de la Chacra 207 - Circunscripción II - Sección C, a favor de GOMEZ, Angela Mercedes - M.I. Nº 17.697.216 y/o FERNANDEZ, Ricardo Francisco - M.I. Nº 18.240.657.

RESOLUCION Nº 1848

Resistencia, 21 octubre 2003
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6771 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6772

Resistencia, 14 octubre 2003
 EXCEPTUAR del pago de Tasas de Servicios a los propietarios de los inmuebles ubicados en el radio de 800 metros de influencia del basural único municipal, hasta tanto la Municipalidad de la ciudad de Resistencia implemente medidas tendientes a lograr el mejoramiento ambiental del área afectada.

RESOLUCION Nº 1849

Resistencia, 21 octubre 2003
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6772 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6773

Resistencia, 14 octubre 2003
 APROBAR en carácter de excepción la unificación y subdivisión de los inmuebles municipales identificados catastralmente como Parcelas 36 y 37 de la Manzana 5 - Chacra 123 - Circunscripción II - Sección B, con parcelas de medidas inferiores a las establecidas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la Ciudad de Resistencia, conforme al Proyecto de Mensura, Unificación obrante a fojas 29.

RESOLUCION Nº 1850

Resistencia, 21 octubre 2003
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6773 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6774

Resistencia, 14 octubre 2003
 APROBAR y ratificar, el convenio suscripto el 26 de junio de 2003 entre la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco y el señor Intendente Municipal de Resistencia, relativo a la regularización de la deuda que en concepto de depósito a plazo determinado, posee la mencionada Caja con el citado ente provincial.

RESOLUCION Nº 1851

Resistencia, 21 octubre 2003
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6774 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6775

Resistencia, 14 octubre 2003
 DECLARAR de Interés Municipal, la realización de la exposición de trabajos confeccionados por los cursos de formación profesional, organizada por la Escuela de Formación Profesional Nº 7, a llevarse a cabo en las instalaciones del Domo del Centenario Zitto Segovia, el día 24 de octubre de 2003.

RESOLUCION Nº 1852

Resistencia, 21 octubre 2003
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6775 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6776

Resistencia, 14 octubre 2003
 AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar, con carácter de excepción, un plan especial de pago sin intereses de financiación a la señora TARON, Irene, D.N.I. Nº 4.173.325, en cuotas que no superen los Veinte pesos (\$ 20) y en la cantidad que resulten, por la deuda que en concepto de patente automotor mantiene con la comuna por el vehículo marca Renault Mégane RXE, modelo 1998, dominio CCB-175.

RESOLUCION Nº 1853

Resistencia, 21 octubre 2003
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6776 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6777

Resistencia, 14 octubre 2003
 AUTORIZAR a la Dirección Certificación y Liquidación de Contribución de Mejoras, a otorgar, con carácter de excepción, un plan especial de pago en cuotas fijas de Pesos Ocho (\$ 8,00) a favor del señor MONZON, Adrián S., D.N.I. Nº 5.750.692, a efectos de cancelar la deuda por la obra de pavimento calle Ameghino.

RESOLUCION Nº 1854

Resistencia, 21 octubre 2003
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6777 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6778

Resistencia, 14 octubre 2003
 MODIFICAR el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 6.450 de fecha 25 de marzo de 2003, promulgada por Resolución de Intendencia Nº 0375 del 1º de abril de 2003.

RESOLUCION Nº 1855

Resistencia, 21 octubre 2003
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6778 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6779

Resistencia, 14 octubre 2003
 AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar, por vía de excepción, al señor MEZA, Pedro Omar, D.N.I. Nº 7.905.306, un plan especial de pagos por la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios mantiene con esta comuna por los inmuebles registrados a nombre de MEZA, Máxima AQUINO de.

RESOLUCION Nº 1856

Resistencia, 21 octubre 2003
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6779 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6780

Resistencia, 14 octubre 2003
RECTIFICAR el número de padrón y la nomenclatura catastral mencionados en el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 4.405 de fecha 13 de julio de 1999, debiendo consignarse los mismos como padrón Nº 004246/013-1-000, nomenclatura catastral: Chacra 124, Manzana 053, Parcela 013, en lugar de los incorrectos: padrón Nº 001939/004-4-000, nomenclatura catastral: Chacra 130, Manzana 036, Parcela 004.

RESOLUCION Nº 1857

Resistencia, 21 octubre 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6780 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6781

Resistencia, 14 octubre 2003
DEJAR sin efecto, en todos sus términos la Ordenanza Nº 5.348 de fecha 17 de abril de 2001.

RESOLUCION Nº 1858

Resistencia, 21 octubre 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6781 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6782

Resistencia, 14 octubre 2003
APROBAR en carácter de excepción la unificación y subdivisión de los inmuebles municipales identificados catastralmente como parcelas 7 y 8 de la Manzana 72, Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, con medidas inferiores a las establecidas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1859

Resistencia, 21 octubre 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6782 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6783

Resistencia, 14 octubre 2003
AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria que, en carácter de excepción proceda a liquidar con la quita del cincuenta por ciento (50%) de los recargos por mora, la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios mantiene con la comuna el señor RAPACCIOLI, Luis Roberto, D.N.I. Nº 7.534.842.

RESOLUCION Nº 1860

Resistencia, 21 octubre 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6783 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6784

Resistencia, 14 octubre 2003
AUTORIZAR a la Dirección Certificación y Liquidación de Contribución de Mejoras, a otorgar, en carácter de excepción, un plan especial de pago a favor de la señora CANNASIO, Silvia S. MERLO de, D.N.I. Nº 11.406.425, a efectos de cancelar la deuda por la obra de pavimento calle San Lorenzo y pavimento calle Carlos Boggio.

RESOLUCION Nº 1881

Resistencia, 21 octubre 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6784 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6785

Resistencia, 14 octubre 2003
AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar, por vía de excepción, a la agente de planta permanente DEL CERRO, Dolores I. Barreiro de, D.N.I. Nº 10.335.397, un plan especial de pago sin intereses de financiación, en cuotas no superiores a Pesos Quince (\$ 15,00) mensuales y en la cantidad que resulten, liquidando sin recargos por mora la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios mantiene con el municipio.

RESOLUCION Nº 1862

Resistencia, 21 octubre 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6785 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6786

Resistencia, 14 octubre 2003
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a conceder en comodato por el término de diez (10) años a la Agencia Adventista de Desarrollo y

Recursos Asistenciales, Obra Filantrópica y Asistencia Social Adventista –ADRA-OFASA– el terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 4, Manzana 17, Chacra 207, Circunscripción II, Sección C, con destino al funcionamiento de un centro comunitario y un comedor infantil.

RESOLUCION Nº 1863

Resistencia, 21 octubre 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6786 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6787

Resistencia, 14 octubre 2003
AUTORIZAR con carácter de excepción y por esta única vez, a la Dirección General Tributaria, Dirección de Industria y Comercio a otorgar una quita del ochenta por ciento (80%) del valor total de la multa que le fuera determinada al señor MASSIN, Carlos Dante, como responsable del negocio "Massin Aire Libre", con domicilio en Avenida 25 de Mayo Nº 778, de Resistencia, legajo Nº 0036745, local 00.

RESOLUCION Nº 1864

Resistencia, 21 octubre 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6787 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6788

Resistencia, 14 octubre 2003
AUTORIZAR, con carácter de excepción, a la Dirección General de Cementerío a liquidar con una quita del treinta por ciento (30%) de los recargos por mora la deuda que en concepto de renovación anual por la sepultura bóveda tipo B, ubicación: B-G-0-02-0036-0 mantiene con la comuna la señora DIAZ, Teresa B. GONZALEZ de, D.N.I. Nº 3.708.073.

RESOLUCION Nº 1865

Resistencia, 21 octubre 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6788 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6789

Resistencia, 14 octubre 2003
AUTORIZAR, por vía de excepción a lo establecido en el Reglamento General de Construcciones, la proyección y emplazamiento de hasta tres (3) cocheras de dos (2) metros de frente de acceso, inferior en la cantidad y longitud exigidas por la citada normativa, en el local comercial a construirse en el inmueble ubicado en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y López y Planes, propiedad del señor LEUNDA, Carlos Guido, D.N.I. Nº 10.335.257.

RESOLUCION Nº 1866

Resistencia, 21 octubre 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6789 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6790

Resistencia, 14 octubre 2003
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 12, Manzana 02, Chacra 208, Circunscripción II, Sección C, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal Nº 332 de fecha 19 de mayo de 1993, a favor de QUIROZ, Julio Arsenio, M.I. Nº 11.406.823.

RESOLUCION Nº 1867

Resistencia, 21 octubre 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6790 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6791

Resistencia, 14 octubre 2003
AUTORIZAR a la Dirección Certificación y Liquidación de Contribución de Mejoras, a otorgar, en carácter de excepción, un plan especial de pago a favor de la señora MARTINEZ, Mirta M., D.N.I. Nº 10.408.403, a efectos de cancelar la deuda por la obra de pavimento de la calle Carlos Boggio.

RESOLUCION Nº 1868

Resistencia, 21 octubre 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6791 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6792

Resistencia, 14 octubre 2003
AUTORIZAR a la Dirección General Tributaria, a otorgar, con carácter de excepción, un plan especial de pago sin

intereses de financiación a la señora LLERA, Nilda Rosa MAESTRI de, L.C. N° 6.213.985, por la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios mantiene con la comuna.

RESOLUCION N° 1869

Resistencia, 21 octubre 2003

PROMULGAR la Ordenanza N° 6792 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6794

Resistencia, 14 octubre 2003

DECLARAR de Interés Municipal, la realización del evento denominado "Proyección Educativa" destinado a la proyección de cortometrajes y videos de interés cultural, organizado por estudiantes de la Escuela Industrial E.E.T. N° 21, a llevarse a cabo en las instalaciones del citado establecimiento educativo los días sábados del corriente año, a partir de las 16,00 horas, hasta la finalización del ciclo lectivo.

Ing. Aída Beatriz Ayala*Presidente del Concejo***RESOLUCION N° 1870**

Resistencia, 21 octubre 2003

PROMULGAR la Ordenanza N° 6794 de fecha 14 de octubre de 2003.

Ing. Benicio Szymula*Intendente Municipal*

s/c.

E:10/11/03

DECLARACIONES**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA****DECLARACION N° 050**

Resistencia, 14 octubre 2003

DECLARA de Interés Municipal, el **1° Encuentro de Abuelos**, organizado por el área de Deportes, dependiente del Departamento Ejecutivo, a llevarse a cabo el día 11 de octubre de 2003, en las instalaciones del Parque 2 de Febrero.

DECLARACION N° 051

Resistencia, 14 octubre 2003

DECLARA de Interés Municipal, la maratónica empresa realizada por el operador radial de Radio Nacional Resistencia, Ramón Antonio MORE, al lograr el récord mundial de setenta y dos horas seguidas de permanencia al mando de la consola de controles de esa emisora de nuestra ciudad.

Ing. Aída Beatriz Ayala*Presidente del Concejo*

s/c.

E:10/11/03

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez interino, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 361, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**SECHEEP s/Cancelación de Cheque**", Expediente N° 1.849/03, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente Resolución: ///Sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003. **Autos y Vistos:...** **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a las cuentas bancarias N° 10.003/10 y N° 700100003 a nombre de SECHEEP, pertenecientes a los cheques N° 04823649 al 04823660 y 00243432 al 00243480 y 00236349 al 00236380 respectivamente. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.865/63, ratificado por la Ley 16.478 agregado al Código de Comercio y al art. 746 y subsiguientes del mismo cuerpo legal, por aplicación supletoria, conforme a la Ley 24.522 y Decreto N° 4.776/63. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos deberá el peticionante prestar fianza personal en este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Librese Oficio al Nvo. Banco del Chaco SA a los efectos de que los cheques no

serán pagados por estar tramitándose en este Tribunal la cancelación de los mismos. IV) Insértese copia de la presente en el expediente. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2003.

Norma Edith Mura*Abogada/Secretaria*

R.N° 113.807

E:15/10v:17/11/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Walter Daniel COMASCHI, argentino, con 23 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mza. 40, monoblock 4, Depto. 41, ampliación San Cayetano, ciudad, D.N.I. N° 27.324.657, nacido el 17 de abril de 1979, hijo de Héctor Daniel Comaschi (v) y de Amelia Sandoval (v), que en los autos caratulados: "**Comaschi, Walter Daniel; Cardozo, Eliseo Javier s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 5.329/02, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 21 de octubre de 2003: **Autos y vistos:...** **Considerando: Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Walter Daniel Comaschi, ya filiado, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dr. Reynaldo Omar Francia*Secretario*

s/c.

E:31/10v:10/11/03

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria Dr. Mario Argarate, en los autos caratulados: "**Milovanov, Lidia s/Usurpación**", Expte. N° 1.659/00, se hace saber por el término de cinco (5) días, a Lidia MILOVANOV, argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ama de casa, domiciliado en Bariloche N° 65, Villa Barberán, ciudad, D.N.I. N° 26.307.295, hija de Damián Milovanov y de Jorgelina Lugo, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 23 de octubre de 2003. **Autos y vistos: Considerando: Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Lidia Milovanov, ya filiada en autos, en los términos del Art. 155 y concordantes del C.P.P. II) Notifíquese,... //sistencia, 23 de octubre de 2003. **Vistos y considerando:** Siendo necesario notificar a la imputada Lidia Milovanov del requerimiento de elevación a juicio; mandamiento de embargo y auto de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 139, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, solicitando se sirva publicar por el término de cinco (5) días, con carácter de **preferente despacho**, el edicto de requerimiento de elevación a juicio de fs. 29/31, de mandamiento de embargo de fs. 32 y notificación de auto de rebeldía de fs. 45/46, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días a los efectos de cumplimentar con la correspondiente notificación". Not. (fdo.): Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1; Dr. Mario Argarate, Secretario, a los 23 de octubre de 2003.

Dr. Mario H. Argarate, Secretario

s/c.

E:31/10v:10/11/03

EDICTO.- De la Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Secretaria de la Dra. Nis, en los autos caratulados: "**Ayala Estigarribia, Alcides s/Hurto calificado**", Expte. N° 188/03, se hace saber por el término de cinco (5) días a Alcides AYALA ESTIGARRIBIA (a) "Paragua", de nacionalidad paraguaya, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Mz. 88 casa 21, Barrio España, ciudad, nacido el 06/06/83 en Pedro Juan Caballero (República de Paraguay), hijo de Amado Ayala y de Teodocia Estigarribia, que se ha dictado el siguiente mandamiento: **Mandamiento:** La Dra. Lidia Lezcano de Urturi,

Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, al Secretario autorizante, ordena: ...“Trabar embargo en los bienes del imputado Alcides Ayala Estigarribia, hasta cubrir la suma de pesos Quinientos (\$) 500), que la suscripta ha fijado, para garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el/los delito/s de hurto calificado, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II...”. ...//sistencia, 9 de septiembre de 2003... “**Resuelvo:** Declarar la rebeldía de Alcides Ayala Estigarribia, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, el 23 de octubre de 2003.

Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaria

s/c. **E:31/10v:10/11/03**

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal, en autos: “**Rodríguez, José Luis s/Abuso sexual calificado...**”, Expte. 102/03 tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta con respecto al condenado José Luis RODRIGUEZ, argentino, nacido en Rosario –Sta. Fe– el 16/10/70, hijo de Froilán Rodríguez y de Toribia Alfonso, DNI 24.575.775 y que se transcribe: Testimonio. “**Sentencia Nº 84.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de septiembre de 2003... **Fallo:** 1) Declarando a José Luis Rodríguez, autor responsable de los delitos de abuso sexual calificado con acceso carnal y abuso sexual con acceso carnal (arts. 119, 1º y 3º párrafo en función del inc. «b» del 4º párrafo y 119, 1º y 3º párrafo en función del inc. «b» del 4º párrafo C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) y condenándolo a cumplir la pena de **nueve años de prisión** con las accesorias del art. 12 C. Penal... (fdo.): Dr. Andrés Ventura Grand –Juez–, Dra. Liliana de Moreno –Secretaria–”. Sentencia firme: 06/10/03. Agota pena: 28/03/2012. Libertad condicional: 28/03/2009. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de octubre de 2003.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria

s/c. **E:31/10v:10/11/03**

EDICTO.- Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate, en autos caratulados: “**Navarro Aldo Aurelio Domínguez Ana María s/Promoción a la prostitución y promoción a la prostitución calificada**”, Expte. 32, Fº 7, año 2002, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Ana María DOMINGUEZ: argentina, soltera, treinta y siete años de edad, sin instrucción, ama de casa, hija de Isidro Celso Domínguez y de Delia Gauto, nacida en Las Palmas, Chaco en fecha 5 de abril de 1965, domiciliada en López y Planes 456, ciudad y titular del DNI Nº 17.084.849, la que en su parte dispositiva dice: “**Nº 110.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los tres días del mes de junio del año 2002... **Resuelve:** I)... II) Condenar a Ana María Domínguez, de circunstancias personales predeterminadas, como autora responsable del delito de promoción y facilitación de la prostitución de menores calificado por el vínculo (arts. 125 bis, apartado 3º en función del apartado 1º del C.P.) a la pena de **diez años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P...”. (fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio C. Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 3 de enero de 2012. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de octubre de 2003.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. **E:31/10v:10/11/03**

EDICTO.- El Sr. Braulio Banegas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos, doña María BRAVO Vda. de SERAFINI. Octubre, 27 de 2003.

Héctor Waldemar Vecchiatti
Secretario

R.Nº 114.048 **E:5/11v:10/11/03**

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Daniel Omar MOSQUEDA, M.I. Nº 11.249.305, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Mosqueda, Daniel Omar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 10.987/03. Resistencia, 28 de octubre de 2003.

Dra. Lidia Valentina Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.049 **E:5/11v:10/11/03**

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, sito en Brown Nº 249, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Marcial ZARACHO, M.I. Nº 1.650.917, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Zaracho, Marcial s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expediente Nº 1.951/01. Resistencia, 28 de octubre de 2003.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.Nº 114.051 **E:5/11v:10/11/03**

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez titular del Juzgado de Primera Categoría de Paz de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay Nº 635, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: CAVANA, Adrián, M.I. Nº 5.716.847, en los autos caratulados: “**Cavaña, Adrián s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 132/03, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco,... de octubre de 2003.

Dra. Bibiana M. G. Bianchi
Secretaria

R.Nº 114.052 **E:5/11v:10/11/03**

EDICTO.- El Sr. Gustavo R. Peón, Juez de Paz de la localidad de La Verde (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUIRRE, Raúl Omar, y doña ROMERO, Miguelina, para que hagan valer sus derechos, en autos: “**Aguirre, Raúl Omar y Romero Miguelina s/Sucesorios**”, Nº 02/03. La Verde, 26 de septiembre del año 2003.

Ramona Matilde Pereyra
Secretaria

R.Nº 114.054 **E:5/11v:10/11/03**

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña: Evelia Rosa SEJAS de ACEVEDO, en los autos caratulados: “**Sejas de Acevedo, Evelia Rosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 1.763/03, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el domicilio del tribunal, sito en calle López y Planes Nº 48, planta alta, de la ciudad de Resistencia, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de septiembre de 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.Nº 114.056 **E:5/11v:10/11/03**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown Nº 249, Resistencia, cita y empla-

za por treinta días a herederos y acreedores de WELSH, Ramón Miguel Angel, M.I. 7.906.448, que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, Chaco, 19 de septiembre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaría

R.Nº 114.057

E:5/11v:10/11/03

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don Daniel BUFFA, M.I. N° 6.405.024, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Buffa, Daniel s/Sucesorio**", Expte. N° 907, F° 166, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2. Charata, Chaco, 1 de octubre de 2003.

Amelia Dora Ferrucci
Secretaría

R.Nº 114.058

E:5/11v:10/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Ruiz, Norberto Liberato s/Quiebra pedida por acreedor - Hoy quiebra**", Expte. N° 13.622/01, que en fecha 30/10/03 se ha **declarado la quiebra** del Sr. Norberto Liberato RUIZ, D.N.I. N° 12.816.987, C.U.I.T. N° 20-12816987-4, con domicilio en calle Carlos Corsi N° 177, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Jorge Zenón, con domicilio en Reggiardo N° 561, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 30 de octubre de 2003. **Resuelvo:...** IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). VII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, el día **18** del mes de **diciembre** del corriente año. XIV) Fijar el día **11** del mes de **marzo** del año **2004** como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día **22** del mes de **abril** del año **2004**, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom." Resistencia, 31 de octubre de 2003.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaría

s/c.

E:5/11v:14/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Oscar Jesús AQUINO, DNI N° 29.454.185, argentino, de 20 años de edad, soltero, nacido en Resistencia el 20/06/82, hijo de Pedro Aquino y de Enriqueta Angélica Cabrera, con último domicilio en Mz. 80, casa 5, B° 240 viviendas, Resistencia; que en autos caratulados: "**Aquino, Oscar Jesús; Juárez, Ariel Elvio s/Robo a mano armada**", Expte. N° 3.584/02, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 1.822**. Resistencia, 01/10/03. **Autos y**

vistos:...; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes del imputado Oscar Jesús Aquino, por la suma de tres mil pesos (\$ 3.000) que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Nélide M. Villalba, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Nélide María Villalba
Secretaría

s/c.

E:5/11v:14/11/03

EDICTO.- Dra. Nora M. Fernández de Vecchiatti, Juez titular del Juzgado Laboral de 1ª Instancia N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Obligado N° 229, primer piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**González, Olegario c/Veuthey Pérez, Liliana del Carmen s/Despido, etc.**", Expte. N° 16.148/01, cita por diez (10) días a la Sra. Liliana del Carmen VEUTHEY PEREZ, M.I. N° 14.361.123, para que comparezca a estar a derecho en los autos señalados, bajo apercibimiento de ley. El presente debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dra. Nora M. Fernández de Vecchiatti, Juez. Resistencia, 27 de octubre de 2003.

Viviana E. Lugo
Abogada/Secretaría

s/c.

E:5/11v:10/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación, sito en Roque Sáenz Peña 79, ciudad, Dra. Rosa Piñero de Predilailo en los autos caratulados: "**Fariña Nilda Elena c/González Hnos. S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva**", (Expte. N° 2869/03), cita a la demandada, para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Fdo. Dra. Rosa de Predilailo, Juez. Resistencia, 30 de octubre de 2003.

César Guido Augusto
Abogado/Secretario

R.Nº 114.066

E:7/11v:10/11/03

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría U, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, donde tramita el Expte. N° 7757/03, caratulado: "**Marpegan de Gómez María Amanda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita a herederos y acreedores y/o personas que hayan adquirido inmuebles a la causante por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 22 de octubre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaría

R.Nº 114.069

E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz de Primera Especial suplente, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Edelia RODRIGO Vda. de GARCIA, a estar a derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de octubre de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaría

R.Nº 114.072

E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- Se cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Pedro PAVICHEVICH, L.E. 2.528.604, ordenado

en autos: "**Pavichevich Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 2.893, Año 2003, bajo apercibimiento de ley. Presidente Roque Sáenz Peña, Chaco, 31 de octubre de 2003. Fdo. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial N° 2.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 114.073 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Dra. Gladys Esther Zamora, sito en French N° 166, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (02) días al Sr. Hugo Luis PIEDRABUENA, D.N.I. N° 7.909.290, emplazándolo para que comparezca a la presente causa a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que lo represente en autos: "**Schoppler, Hilda Edith s/Rectificación de Partida**" (Conexidad al Expte. 6.496/97), Expte. N° 11.868/00. Secretaría, 28 de marzo de 2001.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 114.075 E:7/11v:10/11/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 257, de Resistencia, cita por tres días a los herederos y acreedores del Sr. Rubén Anastasio ACUÑA, fallecido en Corrientes el día 3 de junio de 1996, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí, o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Expte. N° 2.794/98. Autos: "**Acuña, Rubén Anastasio s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 20 de diciembre de 1999.

Dra. Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 114.076 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- Doctor Rafael E. Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Margarita Yolanda SAYAVEDRA (M.I. N° 4.525.294) para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Sayavedra, Margarita Yolanda s/Sucesorio**", Expte. N° 2.235, F° 100, año 1998, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, octubre 28 de 2003.

Juan Bungiasky
Secretario

R.N° 114.078 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Tercera Categoría, Dn. Félix Baloy Ruiz, de la localidad de El Espinillo, Chaco, cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos, legatarios y acreedores de ROJAS, Julio P., M.I. N° 3.554.446 para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Rojas, Julio P. s/Sucesorio**", Expediente N° 001, F° N° 14 y 15, año 2003. El Espinillo, Chaco, octubre 27 del año 2003.

José María Roldán
Secretario

s/c. E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, Dr. Luis Felipe Zaballa, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Juan MELGAREJO para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Melgarejo, Juan s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 338/03. General José de San Martín, 22 de octubre de 2003.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

s/c. E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr.

Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Walter Emilio VOHAÑKA, D.N.I. N° 25.276.105, de nacionalidad argentina, con 26 años de edad, de estado civil casado, de profesión jornalero, domiciliado en lote 24 de La Matanza, El Tacuruzal, que nació en La Matanza el día 28/04/76, que es hijo de Enrique Vohañka y de Emilia Radulovich, que en estos autos caratulados: "**Vohañka, Walter Emilio s/Hurto**", 3.445/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo**: Notificar por edicto a Walter Emilio Vohañka, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. **Datos personales... Relación hecho... Fundamentación. Calificación legal. Embargo. Elevación a juicio**: Por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado Walter Emilio Vohañka sea juzgado por el delito de **hurto**, art. 162 del C.P. Fiscalía N° 3, 22 de mayo de 2003. Fdo.: Marcelo Fabián Soto, Agente Fiscal N° 3". Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Víctor Pascual GONZALEZ, argentino, 25 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en barrio Sur, Avia Terai, hijo de Delfino González y de Rufina Gómez, que en estos autos caratulados: "**González, Víctor Pascual s/Lesiones graves**", 2.901/02. **Requerimiento de elevación a juicio**: Elevación a juicio: por las consideraciones expresadas, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado Víctor Pascual González sea juzgado por el delito de **lesiones graves** (art. 90 del C.P.). Fiscalía N° 3, septiembre 5 de 2003". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2003. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Víctor Pascual González, hasta cubrir la suma de pesos \$...., y a tal fin, cítese al mismo a la audiencia del día 26/09/03, a las 9.00 hs., a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a la defensa de las conclusiones de la requisitoria fiscal por el término de ley (art. 331 del C.P.P.). "///sidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2003. Atento a lo informado por la autoridad policial y siendo necesario el comparendo de Víctor Pascual González, a efectos de darle a conocer lo resuelto en autos en la presente causa, **resuelvo**: Disponer la inmediata detención de Víctor Pascual González a cuyo efecto se librará oficio a Avia Terai. De no ser habido deberá recomendarse la captura del nombrado por intermedio de la orden del día policial, remitiéndose un ejemplar de la misma o constancia para ser agregada a estos autos". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo**: Notificar por edicto a Víctor Pascual González, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez; Dra. Silvia Mastori, Sec.". P. R. S. Peña,... de octubre de 2003.

Dra. Silvia E. Mastori
Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 1, hace saber a LOPEZ, Alejandro Javier, alias Cachilo, de nacionalidad argentina, con 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión peón rural, domiciliado en Pampa Florida, que nació en Florencia, Santa Fe el día 29 de octubre de 1983, que es hijo de Alejandro Fidel López y de Felisa

Ayala, que en estos autos caratulados: "**López, Alejandro Javier s/Tent. hurto calificado**", 3.639/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a López, Alejandro Javier, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. **Datos personales...** **Relación hecho... Fundamentación. Calificación legal. Embargo. Elevación a juicio:** Por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado Alejandro Javier López sea juzgado por el delito de tentativa de hurto calificado, art. 163 inc. 6 en función del 42 del C.P. Fiscalía N° 3, 3 de abril de 2003. Fdo.: Marcelo Fabián Soto, Agente Fiscal N° 3". Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber al imputado Jorge Luis BENTOS, argentino, con 16 años de edad, de ocupación jornalero, domiciliado en Las Garcitas, Chaco, que ha nacido en Vilelas (Chaco) en fecha 15 de agosto de 1985, hijo de Ramón Rodolfo Bentos y de Lucía Sena, que en autos caratulados: "**Hoy, Bentos, Jorge Luis s/Robo calificado**", Expte. N° 1.571/02, el Ministerio Fiscal en fecha 4/09/03, formuló contra el mismo requerimiento de elevación a juicio criminal de dicha causa, por el delito de robo calificado por fractura de puerta (art. 167 inc. 3° del C.P.), ordenándose trabar embargo en sus bienes el 9/09/03, por la suma de pesos novecientos (\$ 900,00). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insfrán. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de octubre de 2003.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de P. R. Sáenz Peña, en autos: "**Miranda José Manuel s/Sucesorio**", Expte. N° 1874, F° 52, año 1998, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIRANDA José Manuel a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 8 de noviembre de 2002.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 114.080 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a la Sra. Deidamia BIANCHI para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos: "**Bianchi, Deidamia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.348/03. Resistencia, 30 de octubre de 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 114.082 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- Sra. Juez del Juzgado del Menor y la Familia N° 1, Dra. Claudia Karina Feldman, en autos: "**Rigasio, Sergio Omar s/Autorización para viajar**", Expte. N° 2.717/02, sito en López y Planes N° 637, ciudad, cita por dos (2) días a la Sra. Patricia Alejandra Toselli Demarchi, D.N.I. 23.080.634, para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente día de la fecha de la última publicación, comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en la presente causa. Fdo.: Dra. Claudia Karina Feldman, Juez. Resistencia, 30 de septiembre de 2003.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

R.N° 114.083 E:7/11v:10/11/03

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado de Trabajo de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229 - 2° Piso de Resistencia (Chaco): Notifica a los representantes legales de la Farmacia Tucumán S.C.S. y/o Nueva Farmacia San Antonio S.C.S. y/o Sr. Julio César Delgado y/o quien resulte responsable, la sentencia de trance y remate dictada a fs. 43 y vta. que dice lo siguiente: "Resistencia, 04 de setiembre de 2003. **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I) Hacer lugar a la ejecución mandando llevar adelante la misma hasta que el acreedor se haga íntegro pago de la suma de Pesos Doscientos cuarenta y cinco mil doscientos veintiuno con treinta y cuatro centavos (\$ 245.221,34) en concepto de capital, con más intereses y cuotas. II) Disponer que la interesada practique planilla de capital, intereses y costas. III) Imponer las costas al ejecutado y diferir la regulación de honorarios para la oportunidad en que exista en autos base regulatoria definitiva. Notifíquese a Caja Forense. IV) Regístrese y notifíquese personalmente o por cédula. En lo autos caratulados: "**Giordano, Horacio Ramón y Otro c/Farmacia Tucumán S.C.S. y Otros s/Ejecución de Planilla y Honorarios**", Expte. N° 20.414/2002. Resistencia, 31 de octubre de 2003.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria

s/c. E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Décima Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Brauer Enrique David s/Quiebra pedida por acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 12832/99, que en fecha 31/10/03 se ha declarado la quiebra la quiebra del Sr. Enrique David BRAUER, D.N.I. N° 16.700.804, CUIT N° 20-16700804-7, con último domicilio conocido en Doderro 985 de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Isabel María SAEZ, con domicilio en Fray Capelli 1140 -Barrio Gobernador Goitia-, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 31 de octubre de 2003. **Resuelvo:...** IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; circunstancia esta que deberá transcribirse en el edicto a librarse. VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). VII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, el día 02 de febrero de 2004. XIV) Fijar el día 15 del mes de marzo del año 2004 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 26 del mes de abril del año 2004, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). Fdo.: Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 3 de noviembre de 2003.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días -a partir de la última publicación- a herederos y acreedores de don Rodolfo BLASCO, M.I. N° 7.516.261, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Blasco, Rodolfo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.436/03, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 3: Sáenz Peña, Chaco, 1 de septiembre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 114.084 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- Resistencia, 12-10-01: l) Atento a lo solicitado, y siendo que el demandado (Alcides SANCHEZ) de domicilio ignorado, atento ser último domicilio conocido en calle Belgrano N° 722, de la ciudad de P. Roque Sáenz Peña, cíteselo por edicto que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial de la provincia, y en un (1) diario local; emplazándose para que dentro del Octavo día posterior a su notificación comparezca a tomar intervención que por derecho corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, para que lo represente. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, en los autos caratulados: **"Vátolo, Ernesto G. c/Alcides Sánchez y Otro s/ Ejecutivo"**, Expte. N° 1.561/98.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.085 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- El señor Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez. En autos caratulados: **"Bestanga, Pedro s/Sucesorio"**, Expte. N° 860, F° 120, año 2003. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial de amplia circulación y/o difusión, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, el señor Pedro BESTANGA, L.E. N° 3.554.712, para que en treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 3 de noviembre de 2003.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 114.086 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Oscar TORRES, para que hagan valer sus derechos autos: **"Torres, Oscar s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.349, F° 44, año 2003, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, Chaco, septiembre 29 de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.091 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 21 de agosto de 2003, en los autos caratulados: **"Scotiabank Quilmes S.A. s/Quiebra"**, se resolvió decretar la quiebra de **Scotiabank Quilmes S.A.** (en Liquidación Judicial) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 10/11/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantías, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/12/03 y el 09/03/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Bely-Gerzenzon, con domicilio en Uruguay 390, piso 9° "E", Rodríguez-Celano-Stupnik, con domicilio en Tucumán 811, piso 2° "A", Etkin & Ferdman, con domicilio en Lavalle 2016, piso 6° "12", y a Sastre, Lostao & Romano, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7

"71" este último será al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3 L.C.). Buenos Aires,... octubre de 2003.

Néstor R. Sastre
Doctor en Administración

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, da a conocer por cinco (5) días el auto interlocutorio recaído en autos: **"Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Villa Angela s/Concurso Preventivo"**, Expediente N° 1.555, folio 4, año 2001 y que dice: **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Decretar la quiebra indirecta del **Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Villa Angela**, con domicilio real y legal en Avenida Kennedy y Balcarce de esta ciudad, inscripta en el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores con personería gremial N° 1.176. 2) Disponer se reacarature por Mesa de Entradas la presente causa que deberá versar: **"Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Villa Angela s/Quiebra indirecta"**. 3) Ordenar la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la inhibición general para disponer los bienes de la quebrada, debiendo librarse los recaudos pertinentes. 4) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 5) Ordenar la interceptación de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al Sr. Síndico (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina de ENCOTEL. 6) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallida y su entrega al Síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia conjuntamente con el Síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C. 7) Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88, inc. 5°) de la L.C. 8) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y de amplia difusión en la Provincia por cinco (5) días en los términos del art. 89, continuando en sus funciones el Síndico designado en autos. 9) Oficiése a la Dirección General de Migraciones y oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C. 10) Informe del Síndico interviniente, dentro del término y con las formalidades establecidas, en los arts. 189/190, sobre la forma conveniente en la realización de los bienes. 11) Diferir resolución acerca de la forma y personas que realizarán los bienes deudor, hasta tanto se cumplimente el pto. anterior. 12) Oficiar a la Municipalidad de Villa Angela, a los efectos de comunicar la presente resolución, debiendo retener los fondos en concepto de aporte sindical, los que deberán ser depositados del 1 al 10 de cada mes, en el Banco del Chaco, Sucursal local, y como perteneciente al presente juicio. Not. Reg. Villa Angela, 31 de octubre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- La Dra. Romero, Mirna del Valle, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de dos (2) días al Sr. Humberto Rubén BAEZ, DNI 12.477.326, para que dentro del plazo de 10 (diez) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Palacín, Luz Divina c/Báez, Humberto Rubén s/Desalojo y Abandono"**, Expte. N° 2.697/01. Resistencia, 16 de abril de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 114.098 E:10/11v:12/11/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 229, 1° piso, ciudad, hace saber por dos (2) días al Sr. BAEZ, Rubén Humberto, D.N.I. 12.477.326, que en los autos caratulados: "**Palacín, Luz Divina c/ Báez, Humberto Rubén y/o Cavanna, Rubén Darío s/Cobro de Pesos**", Expte. N° 2.707/01, SE DESISTIO DE LA ACCION ENTABLADA EN SU CONTRA; asimismo se lo emplaza por un (1) día que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme en caso de silencio. Resistencia, 30 de junio de 2003.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 114.099 E:10/11v:12/11/03

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedenczik, Juez de Paz de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT, Luisa Ester, D.N.I. N° 10.277.668 para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Schmidt, Luisa Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 46, F: 154, año: 2003, Juzgado de Paz de Primera de J. J. Castelli, Chaco, a cargo de la Dra. Mirta Delia Fedenczik, Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 15 de octubre de 2003.

Tomás René Oliver
Secretario

R.N° 114.100 E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- Se cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de María Elena DELFINO, L.C. 3.675.134, y Juan Angel BALDOVINO, L.E. 7.922.118, ordenado en autos: "**Delfino, María Elena y Baldovino, Juan Angel s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 29.801, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Armando Rubén Franco, Juez de Paz; Oscar Raúl Vázquez, Secretario. Presidencia de la Plaza, Chaco, 5 de noviembre de 2003.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.N° 114.107 E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- Se cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Pablo ACOSTA, L.E. 8.305.352, ordenado en autos: "**Acosta, Pablo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 29.800, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Armando Rubén Franco, Juez de Paz; Oscar Raúl Vázquez, Secretario. Presidencia de la Plaza, Chaco, 5 de noviembre de 2003.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.N° 114.108 E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carolina ZGANER de GRBICH, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 29 de octubre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 114.110 E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez de Paz, Juzgado de Paz 1ª categoría especial N° 1, sito en Brown N° 243, 1° piso, ciudad, cita y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho sobre el haber hereditario de STECHINA de ORTIZ, María Esther, M.I. N° 6.554.505, y ORTIZ, Carlos Alberto, M.I. N° 7.905.318. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Stechina de Ortíz, María Esther y Ortíz, Carlos s/ Sucesorio**", Expte. N° 992/03. Resistencia, 31 de octubre del 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 114.111 E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, en los autos caratulados: "**Zapata, Carlos José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.669 F° 62, año 2003. Secretaría, 27 de octubre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Celina ZABALA, M.I. N° 13.579.956, para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente N° 4.284 Z 85: **Zabala, Celina s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a José Luis PERALTA, D.N.I. N° 13.033.588, para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente N° 2.881 P 89: **Peralta, José L. s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

Agrim. Jorge Raúl Pisarello
Coordinador

s/c. E:10/11v:12/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, hace saber a Raúl Alejandro BOMBARES, D.N.I. N° 26.442.113, argentino, de 25 años de edad, soltero, de profesión plomero, domiciliado en Remedios de Escalada 997, de Resistencia, nacido en Comandante Fontana, Formosa en fecha 12 de enero de 1977, hijo de Raúl Néstor Bombares y de Rosa Ofelia Quiñónez, que en los autos caratulados: "**Bombares, Raúl Alejandro s/Robo**", Expte. N° 2.001/03, se ha resuelto lo siguiente: "**N° 1.793/03.** Resistencia, 6 de octubre de 2003. **Autos y vistos:...** Considerando: **...** Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de Raúl Alejandro Bombares, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la **captura** de Raúl Alejandro Bombares, desde su domicilio y/o lugar de trabajo. Librese recaudo. 3) Revocar el beneficio de excarcelación otorgado a fs. 23/24 conforme lo normado por el art. 158 del C.P.P. 4) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Fdo. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Juana Rosalía Nis, Abogada-Secretaria.

Juana Rosalía Nis
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ACEVEDO, Guillermo Sebastián (alias " "), DNI N° 29.413.249, argentina, concubino, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 66, Pc. 45, B° 500 viviendas, hijo de NN y de Eladia Santa Acevedo, nacido en Paso del Oso -Chaco- el 19 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 0619462 y Pront. Nac. N° 33.265 C.F.), que en los autos caratulados: "**Acevedo, Guillermo Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 469/2003, se ejecuta la sentencia N° 15/05 del 28/03/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** 1) Condenando a Guillermo Sebastián Acevedo, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de **robo calificado por el uso de arma** (art. 166 inc. 2° del Código Penal), a la pena de **cinco años de prisión**, con las accesorias

legales por igual tiempo (art. 12 de igual cuerpo normativo). Hecho ocurrido el 02/06/02, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de Gustavo Mario Daniel Romero, investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 195/02 del Juzgado de Instrucción N° 2). Con costas... Fdo. Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez; Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario". Resistencia, 3 de noviembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

—————> * <—————

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ROMERO, Juan Eduardo (DNI N° 28.879.258, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Rissione N° 5570, Resistencia, hijo de Eduardo Alberto Romero y de Magdalena Montero, nacido en Resistencia el 19 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 35.475 CF y Pront. Nac. N° U 219.277), que en los autos caratulados: "**Romero, Juan Eduardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 418/03, se ejecuta la sentencia N° 184 del 20/12/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Juan Eduardo Romero, de filiación referida en autos, por el delito de robo calificado por el uso de arma -art. 166 inc. 2° del C. Penal-, en la causa N° 076/02, en la que fue requerido y acusado por el mismo delito, a la pena de **cinco (5) años de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales -art. 12 del C.P.-. Con costas... Fdo. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

—————> * <—————

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a SALVATIERRA, Alfredo (alias "Chungo", DNI N° 39.056.511, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 24 y Pje. Bibiano Meza, Rcia., hijo de y de Delia Salvatierra, nacido en Rcia. el 30 de enero de 1983, Pront. Prov. N° 33.884 CF y Pront. Nac. N° U 309.305), que en los autos caratulados: "**Salvatierra, Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 402/03, se ejecuta la sentencia N° 083 del 08/08/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Alfredo Salvatierra, ya filiado, como autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2° y 42 del C. P.), a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del artículo 12 del C.P., por igual tiempo de la condena; habiendo sido requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

—————> * <—————

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a VALLEJOS, Jorge Luis (alias "Pastor", DNI N° 25.792.110, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Dónovan N° 2200, Resistencia, hijo de Antonio Hipólito Vallejos y de Teófila Rañas, nacido en Resistencia el 18 de febrero de 1977, Pront. Prov. N° 542.990AG y Pront. Nac. N° U192.381), que en los autos caratulados: "**Vallejos, Jorge Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 386/03, se ejecuta la sentencia N° 078 del 11/07/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando al imputado Jorge Luis Vallejos, de filiación referida en autos, como autor responsable

del delito de robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa en calidad de coautor, en concurso real con receptación dolosa (arts. 166 inc. 2°, 42, 45 y 277 inc. 1° supuesto "C" y 55, todos del C. P.), a sufrir la pena de **cuatro (4) años de prisión** en forma efectiva y accesorias legales en causas Nros. 092 y 615/02, en las que viniera requerido por el delito de robo calificado por el uso de armas en grado de coautores (arts. 166 inc. 2° en función del art. 45 del C. P.). Con costas... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

—————> * <—————

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a SERVIN, Marcelo Sergio (alias "Marcelito", DNI N° 27.850.281, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Fotheringham 635, Rcia., hijo de Elide Servín y de Rosa Ramona Duarte, nacido en Rcia. el 29 de octubre de 1979, Pront. Prov. N° 29.233 CF y Pront. Nac. N° 2.582.228), que en los autos caratulados: "**Servín, Marcelo Sergio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 471/03, se ejecuta la sentencia N° 182 del 17/12/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** I) Condenando a Marcelo Sergio Servín, ya filiado, por el delito de homicidio simple (art. 79 del Código Penal), en esta causa Ppal. N° 072/02, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito, a la pena de **nueve (9) años de prisión efectiva**, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.). Con costas... III) Absolviendo de culpa y cargo a Marcelo Sergio Servín, ya filiado, por el delito de robo con fuerza en las cosas (art. 164 del Código Penal), por el que venía requerido a juicio y acusado en la causa agregada por cuerda N° 4.584/00 (del reg. del Juzgado de Inst. N° 2), por aplicación del art. 4° del C.P.P. y 23 de la Constitución Provincial... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria". Resistencia, 30 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

—————> * <—————

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a "Larro" PARDO, con domicilio en calle 1, detrás del Lubricentro Fredy Bouza, de esta ciudad, que en autos caratulados: "**Comisaría Sec. Novena s/Eleva actuaciones (Expte. 1.102-E-00)**", Expte. N° 2.237/00, se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 3 noviembre de 2003. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I)... II) Librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando la publicación de edicto por el término de tres (3) días, a los efectos de citar y emplazar a "Larro" Pardo, con domicilio en calle 1, detrás del Lubricentro Fredy Bouza, de esta ciudad, y/o a sus herederos, para que en el término de treinta (30) días se presenten ante este Tribunal a acreditar derecho sobre la motocicleta marca Zanella Fire 50 cc, cuadro N° TK53969, motor N° 50LK51108, bajo apercibimiento de disponerse el decomiso de la misma. III) Not... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dr. José María Morante Mariani, Secretario. Cita y emplaza por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento debajo de apercibimiento de disponerse el decomiso de la misma".

Dr. José María Morante Mariani
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

—————> * <—————

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Ramón Antonio CARRIZO (a) "gringo", argentino, solte-

ro, sereno, nacido en Villa Berthet el 24 de diciembre de 1972, hijo de Antonio Carrizo y de Margarita Escobar, con último domicilio en Fortín Alvarado 1855, Villa Mejicano, se ha dictado la siguiente resolución: **Nº 121**. Resistencia, 20 de octubre de 2003 **Visto:...** **Considerando:...** **Falla:** I) Declarando la insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 23 y vta. en relación a Oscar Idelín ARCE y fs. 34 y vta. en relación a Ramón Antonio Carrizo de la presente causa y la **extinción de la acción penal** (art. 62 inc. 2 del C.P.), **sobreseyéndose total y definitivamente** de la presente causa en favor de Oscar Idelín Arce, de filiación referida en autos, del delito de **hurto con escalamiento en grado de tentativa** (art. 163 inc. 4º y 42 del C.P.) y a Ramón Antonio Carrizo, de filiación referida en autos, del delito de **hurto simple en concurso real con hurto con escalamiento en grado de tentativa y como instigador** (arts. 162, 55, 163 inc. 4º, 45 y 42 del C.P.) (art. 345 del C.P.P.). Sin costas, con excepción de los honorarios del Dr. Geijo y Feldmann. II) Dejar sin efecto la orden de captura de Ramón Antonio Carrizo que fuera solicitada por oficio Nº 3.446 del 22/06/95 por el Juzgado de Instrucción Nº 4 y a su vez solicitada por la comisaría seccional quinta, ciudad, mediante solicitud de inserción orden del día Nº 1.328-J.95... Fdo. Dres. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Alejandro Ernesto Parmetler y Zulma Graciela Chavarría de Ise. Ante mí, Secretario Dr. Alberto Benasulín".

Dr. Alberto Benasulín
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en López y Planes Nº 38, ciudad, cita a herederos de la causante Ida ABATTE y/o quien se considere con derecho alguno sobre el inmueble objeto de la presente causa, para que dentro del término de quince (15) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en autos: "**Abatte Néstor Alcides c/Abatte Ida y/o Quien Resulte Responsable s/Posesión Veinteañal**", Expte. Nº 20.408/02, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Publicación por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario local. Resistencia, 17 de octubre del 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 114.010 E:10/11/03

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Dirección de Administración
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 02/03

Objeto: Adquisición de un camión mediano, cuatro (4) cilindros, de hasta 4.000 cm³, 140 CV aproximadamente, nuevo, sin uso "0" km., provisto de una carrocería metálica para transporte de ganado y un (1) vehículo automotor tipo pick up, doble cabina, tracción 4x4, motor de hasta 3.000 cm³, cuatro (4) cilindros en línea, nuevo, sin uso "0" km., para ser utilizados en el Proyecto PRO.GA.NO. **Monto aproximado:** \$ 142.000,00.

Apertura: El día 18 de noviembre de 2003, a las nueve (9) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, 6º piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

Néilda Hengen de José
A/C. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c. E:31/10v:10/11/03

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 013/2003
EXPEDIENTE Nº 0125/2003

Objeto: Adquisición de seis (06) camionetas 4x2.
Fecha y Hora de Apertura: 24 de noviembre de 2003

Hora: 09:00 horas.

Destino: Poder Judicial.

LICITACION PUBLICA Nº 014/2003 EXPEDIENTE Nº 0126/2003

Objeto: Adquisición de dieciséis (16) motocicletas.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de noviembre de 2003

Hora: 10:00 horas.

Destino: Oficiales de Justicia.

CONDICIONES VALIDAS PARAAMBAS LICITACIONES:
Lugar de Apertura y Presentación de los Sobres:
Dirección Gral. de Administración, López Y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y Venta de los Pliegos de Condiciones:

- 1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes Nº 215, PISO 3º, Rcia. - Chaco.
- 2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO - Domicilio: Avenida Callao Nº 322.
- 3) INTERNET email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (Pesos Ocho) En papel Sellado Provincial.
- 5) HORARIO DE ATENCION: de 07:30 a 12:00 horas.

s/c.

E:3/11v:12/11/03

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 018/2003

Consiste en la adquisición de: Rectificadores-cargadores de baterías, de 110 V.c.c., autorregulables, alimentación 3x380/220 V.c.a. y bancos de baterías estacionarias (Pb-ácidas) de 110 V.c.c., con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 180.000,00 (son Pesos: Ciento ochenta mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/11/2003. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 180,00 (son Pesos: Ciento ochenta).

PUBLICA Nº 019/2003

Consiste en la adquisición de: Reles de protección direccional y no direccional, amperométricos digitales, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 192.500,00 (son Pesos: Ciento noventa y dos mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 27/11/2003. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 193,00 (son Pesos: Ciento noventa y tres).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

c/c.

El Directorio
E:5/11v:10/11/03

CONVOCATORIAS

CONING S.A.C.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa CONING S.A.C.C. para el día 28 de noviembre de 2003 a las 10 horas en el domicilio de la empresa sito en calle Los Hacheros Nº 347 de Resistencia - Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación establecida por el Art. N° 234 inc. 1° y Art. N° 66 de la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
- 3.- Renuncia de Directores.
- 4.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5.- Distribución de Resultados.
- 6.- Remuneración de los Directores Titulares y Síndico.

EL DIRECTORIO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Empresa CONING S.A.C.C. para el día 28 de noviembre de 2003 a las 11,30 horas en el domicilio de la empresa sito en calle Los Hacheros N° 347 de Resistencia - Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Aumento del número de Directores s/Art. 12 del Estatuto.
- 3.- Renuncia y/o Remoción de Directores.
- 4.- Designación de un nuevo Directorio con mandato estatutario.
- 5.- Revocación de Poderes Técnicos, de Administración y Judiciales.
- 6.- Tratamientos no incluidos en la presente ORDEN DEL DIA en caso de concurrencia de la totalidad de los socios.

EL DIRECTORIO
E:7/11v:17/11/03

R.N° 114.126

* <

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA
POPULAR AUGUSTO R. CORTAZAR
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados, de acuerdo con lo establecido en el art. 22° de los Estatutos Sociales, a la **Asamblea General Ordinaria**, a celebrarse el día 18 de noviembre de 2003, a las 20,00 hs., en las instalaciones de la Biblioteca, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Apertura de Asamblea.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio N° 9, comprendido entre el 01-10-02 y el 30/09/03.
- 4) Fijación de cuotas societarias.
- 5) Altas y bajas de socios.

Acosta, Rosalía Susana
Secretaria**Barreto, Mirtha Noemí**
Presidenta

R.N° 114.096

E:10/11/03

* <

ASOCIACION CIVIL MACHAGAI
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 20/11/ 2003 en sede social a la hora diez, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 (dos) socios para refrendar el acta de la Asamblea.
- 2) Informe de los motivos de retraso en la convocatoria a Asamblea.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos cerrados el 30/06/95; 30/06/96; 30/06/97; 30/06/98; 30/06/99; 30/06/2000, y 30/06/2001.
- 4) Incorporación de nuevos socios.

- 5) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Roberto Luis Blanc
Presidente

R.N° 114.101

E:10/11/03

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez Subrogante, Secretaría N° 10, hace saber por cinco (5) días, autos: "**Juan Minetti S.A. c/Ingeniería y Construcciones S.A. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 11.627, año 2000, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309983-8) rematará el día 20 de noviembre de 2003, a la hora 10:00 en Avda. 25 de Mayo N° 899 de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. B, Chacra 122, Manzana 8, Parc. 30, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble como Folio Real Matrícula N° 233, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, con una superficie del terreno de 1.025 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 14.217,47 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 30/06/03, SAMEEP: \$ 349,13 al 23/05/03. Todas las deudas son a cargo del concurso hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 438.462,43 (reducida en un 25%). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se subastará sin limitación de precio (Sin base). El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. El actor esta autorizado a compensar su crédito hasta un 60%. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, Tel. 03722-451208. E-mail: martillerobel@gigared.com Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

E:3/11v:12/11/03

EDICTO.- Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días, que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día **13 de noviembre de 2003**, a las **9,00** en **Wilde N° 45**, de nuestra ciudad, los siguientes inmuebles: **I) Datos: Catastr.: Parcela N° 8, Manzana N° 23, Circ. "I", Secc. "A", M.F.R. N° 335. II) Datos: Catastr.: Parcela N° 5, Manzana N° 3, Circ. "I", Secc. "A", M.F.R. N° 1.976. Ambos de la localidad de Santa Sylvina, Chaco. Ambos cuentan con viviendas y con ocupantes. Deuda: 1°) Impuestos Inmobiliarios, Tasas Servicios años 1998 al 2003 = \$ 876,54. 2°) Impuestos Inmobiliarios, Tasas Servicios años 1998 al 2003 = \$ 750,42. S.E.C.H.E.E.P.: Cliente N° 78.626 = \$ 136,89. Cliente N° 78.627 = \$ 173,98. Cliente N° 232.372 = \$ 27,57. Deudas a cargo del comprador. Condiciones: Base: 1°) \$ 24.035,06. 2°) \$ 10.248,78. Contado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% Señal y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. La actora se encuentra autorizada a compensar en acto de subasta hasta pesos (\$ 62.805,83). Autos: "**Meza, Luis Alberto c/Nilda Ester Lazarus s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.088, F° 838, año 1998. Villa Angela, Chaco, 24 de octubre de 2003.**

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.090

E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- Dra. Wilma Martínez, Juez C. y C. N° 4, Resistencia, Ch., hace saber por tres días en Bol. Ofic. y diario local, que el día **28 de noviembre de 2003**, a las **9 horas** en calle San Martín N° 1171 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, rematará un **terreno baldío**, desocupado, Nom. Catastr.: Cir. I, Secc. J, Qta. 31, Mz. 4, Pc. 23. Matr. N° 10.125, Departamento Comandante Fernández,

Chaco, Barrio Loma Linda de 10,00m. de frente por 50,00m de fondo. Deuda: Municipalidad al 31/12/03: \$ 590,68. Base: Art. 546 CPCC, las 2/3 Valuac. Fiscal \$ 504,44 (Pesos quinientos cuatro c/44 cvos.). De no existir postores Art. 557 CPCC; base reducida 25%. Seña: 10% en efectivo, acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% Ley 604/64 cargo del comprador. Remate ordenado según autos: "**Sindicato de la Industria de la Madera c/Guillermo Khon e Hijos y Khon, Roberto D. s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 7.202/97. Informes: Martillera Elvira A. Fernández Armúa, CUIT 27-04515973-1. Tel. 03722-430072-15522705. Juzgado C. y C. N° 4, Secretaría N° 4, Dra. Lidia Márquez. Secretaría, 21 de octubre de 2003.

Raquel Alicia Arechavala
Abogada/Secretaría

R.N° 114.093

E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- Doctora Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, hace saber por el término de tres (3) días, en los autos caratulados: "**COPEC S.A. c/ Laplace, E. y/u Otro s/Oficio**", Expte. N° 16.450, año 2002, que el Martillero Jorge Alberto Wolcoff, Matrícula Profesional N° 553 (C.U.I.T. N° 20-13571916-2 Responsable No Inscripto) rematará los días **27, 28 y 29 de noviembre de 2003** en subasta progresiva y en el siguiente orden los siguientes inmuebles: 1) **Día 27 de noviembre, a las 10:00 horas:** Un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Makallé, Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco, que se individualiza como: Según Plano de Mensura y subdivisión, aprobado bajo N° 8-15-78; Fracción de la Quinta **Diecisiete**, de la localidad de Makallé, Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco, se designa como **Parcela Doce**, de la Chacra **Diecisiete**, mide **Veinte Metros de Frente** al Sur Este, contados a partir de los ciento ochenta metros del esquinero Sur hacia el esquinero Este de dicha quinta, por **Cincuenta Metros de Fondo**, o sea una superficie total de **Un Mil Metros Cuadrados**, y linda: Por su frente al Sur Este, superficie afectada a acceso a Makallé en medio, con la Chacra dieciocho según catastro; al Sur Oeste, con la Parcela trece de su misma chacra y subdivisión; al Nor Oeste, con parte de la Parcela veintiséis de la misma chacra diecisiete, y al Nor Este, con la parcela once de su misma subdivisión y chacra. Nomenclatura Catastral: Circunscripción **Primera**, Sección "C", Chacra **Diecisiete**, Parcela **Doce**. Inscripto al **Folio Real Matrícula N° 1.508**, del Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco. Características Edilicias: Posee una construcción de 15 metros por 25 metros aproximadamente de vivienda a medio terminar, con paredes levantadas sin techo ni reboque, dividido en seis ambientes, cubriendo esta vivienda un sector de la Parcela contigua. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "C", Chacra 17, Parcela 13. Inscripto al **Folio Real Matrícula N° 1.509**, con muro perimetral al frente y costado, no así en el fondo. Condiciones: **Base \$ 2.100,00** (Pesos: Dos mil cien) 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Fracasado el primer remate por falta de interesados, transcurrida media hora, o sea a las 10:30 horas, efectuaré un nuevo remate con la base reducida al 25% de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal establecida, o sea \$ 1.575,00 (Pesos: Un mil quinientos setenta y cinco), y de proseguir la falta de interesados en el mismo acto, transcurrida otra media hora más, o sea a las 11:00 horas, el remate se efectuará sin base. Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas por Servicios Municipales desde 1996 al 2003 inclusive: \$ 521,00. Estado de ocupación: Totalmente desabitado. 2) **Día 28 de noviembre, a las 10:00 horas:** Un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Makallé, Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco, que se individualiza como: Según Plano de Mensura y subdivisión, aprobado bajo N° 8-15-78; Fracción de la Quinta **Diecisiete**, de la

localidad de Makallé, Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco, se designa como **Parcela Trece**, de la Chacra **Diecisiete**, mide **Veinte Metros de Frente** al Sur Este, contados a partir de los ciento sesenta metros del esquinero Sur hacia el esquinero Este de dicha quinta, por **Cincuenta Metros de Fondo**, o sea una superficie total de **Un Mil Metros Cuadrados**, y linda: Por su frente al Sur Este, superficie afectada a acceso a Makallé en medio, con terreno de la Chacra dieciocho según catastro; al Sur Oeste, con la Parcela catorce; al Nor Oeste, con parte de la Parcela veintiséis, y al Nor Este, con parte de la parcela doce; los tres últimos rubros dentro de su misma chacra diecisiete de su misma subdivisión. Nomenclatura Catastral: Circunscripción **Primera**, Sección "C", Chacra **Diecisiete**, Parcela **Trece**. Inscripto al **Folio Real Matrícula N° 1.509**, del Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco. Características Edilicias: Posee una construcción de 15 metros por 25 metros aproximadamente de vivienda a medio terminar, con paredes levantadas sin techo ni reboque, dividido en seis ambientes, cubriendo esta vivienda un sector de la Parcela contigua. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "C", Chacra 17, Parcela 12. Inscripta al **Folio Real Matrícula N° 1.508**, con muro perimetral al frente y costado, no así en el fondo. Condiciones: **Base \$ 2.100,00** (Pesos: Dos mil cien) 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Fracasado el primer remate por falta de interesados, transcurrida media hora, o sea a las 10:30 horas, efectuaré un nuevo remate con la base reducida al 25% de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal establecida, o sea \$ 1.575,00 (Pesos: Un mil quinientos setenta y cinco), y de proseguir la falta de interesados en el mismo acto, transcurrida otra media hora más, o sea a las 11:00 horas, el remate se efectuará sin base. Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas por Servicios Municipales desde 1996 al 2003 inclusive: \$ 521,00. Estado de ocupación: Totalmente desabitado. 3) **Día 29 de noviembre, a las 10:00 horas:** Un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Makallé, Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco, identificado como: Inmueble en condominio con el señor Néstor Fernando García, que se individualiza como: **Parcela Cinco**, de la Chacra **Nueve**, de la Sección "C", Colonia Juan Penco, Estación Makallé (según título forma parte de mayor superficie constituido por las fracciones a, b, c y d, de la Chacra Diez, y según Plano 8-45-R) afecta una forma irregular: Partiendo del esquinero Este hacia el esquinero Sur se miden **Doscientos Sesenta y un metros con Cincuenta y Siete Centímetros**; de allí cuadrando hacia el esquinero Oeste se miden **Ciento Ochenta y Un metros con Cincuenta y un Centímetros**; de allí cuadrando hacia el esquinero Norte se miden **Ciento Ochenta y Cuatro metros con Noventa y seis Centímetros**, y desde este punto uniendo con una línea recta hacia el esquinero Este, o sea el punto de partida, se miden **Ciento Noventa y Siete metros con Cero Centímetros**, encerrando la figura una superficie **Cuatro Hectáreas, cinco áreas, veinticuatro centiáreas, ocho mil trescientos un decímetros cuadrados**, y tiene por linderos: Al Nor Este, Ruta Nacional 16 en medio, parte de la Parcela siete según plano 8-1-77; al Nor Oeste, la Parcela seis; al Sur Este la Chacra diez, y al Sur Oeste, calle pública sin abrir en medio, con la Chacra diecinueve; los dos últimos rubros según catastro. Nomenclatura Catastral: Circunscripción **Primera**, Sección "C", Chacra **Nueve**, Parcela **Cinco**. Inscripto al **Folio Real Matrícula N° 938**, del Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco. Características Edilicias: Posee una vivienda de 15 mts. por 12 mts. aproximadamente. Un galpón con techo de paja sin paredes laterales de 20 mts. por 10 mts. aproximadamente. Condiciones: **Base \$ 81,21** (Pesos: Ochenta y uno con 21/100) 2/3 partes de la Valuación Fiscal, fracasado el primer remate por falta de interesados, transcurrida media hora, o sea a las 10:30 horas, efectuaré un nuevo remate con la base reducida al 25% de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal establecida, o sea \$ 60,90 (Pesos: Sesenta con 90/100), y de proseguir la

falta de interesados en el mismo acto, transcurrida otra media hora más, o sea a las 11:00 horas, el remate se efectuará sin base. **Deudas:** Impuesto Inmobiliario Rural al 28/11/2003 \$ 475,11. **Estado de ocupación:** El inmueble se encuentra ocupado por la siguientes familias: Miguel Díaz, su esposa y un hijo menor; Lorenzo Díaz, su esposa y tres hijos menores, y Leonida Stainger y sus cinco hijos. Horario de visita: Días 24, 25 y 26 de noviembre en horario comercial, de mañana de 8 hs. a 12 hs. y tarde de 16 hs. a 20 hs. **Forma de pago:** Señala 10% en el acto del remate, saldo al aprobarse judicialmente la subasta, comisión martillero 6% a cargo del comprador. Se hace saber que las deudas existentes que pesan sobre dichos inmuebles: Impuesto Inmobiliario, Tasa de Servicios, Impuesto Inmobiliario Rural, serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. **Aclaratoria:** Se informa que el monto de la planilla aprobada en los autos principales asciende a la suma de \$ 91.663,85. En caso de obtenerse el monto de la planilla se suspenderán la o las subastas de los inmuebles restantes. Informes: Martillero actuante: Calle La Rioja N° 586, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198. Secretaría, 30 de octubre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Ángela, sito en 9 de Julio y Lavalle (Altos), hace saber por tres (3) días, que el Martillero Público Ariel A. Vega rematará el próximo 14 de noviembre de 2003, a las 9 hs. en B° Cooperación Mz. 8 - Pc. 19 de Villa Ángela, Chaco. Bien: Un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Ángela designado como Sitio 5 de la Manzana 17 "E" Quinta 60. Medidas 15 m de frente al Este por 30 m de fondo. Superficie 450 m2 Inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.461 Departamento Mayor Luis Jorge Fontana. Condiciones: Contado, mejor postor, Base: \$ 4.500, Comisión 6% a cargo de quien resulte comprador y señala: 20% ambas en el acto de subasta, saldo al 5º día de aprobada la misma. Deudas: Imp. Inmobiliario: \$ 565,96 correspondiente al año 1999 y adeuda el total de 2000/03; SAMEEP: \$ 69,62 al 28/03/03; SECHEEP: sin deuda al 13/5/03, estado: Ocupado por. Autos: "Díaz, Alejandrino c/Pedro Borda s/ Juicio Ejecutivo" Expte. N° 1.467 - F° 296 - año 2001. Sec. N° 1, 29 de octubre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 114.127 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, hace saber por un (1) día, en autos: "Galissier Miguel y Larrea Jorge c/Pelozo Ramón Sebastián s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 2325, Año 2003, que la Martillera Claudia Cordeiro, M.P. 636, rematará el día 15 de noviembre del 2003, a las 10:00 horas, en Av. Paraguay N° 946, los siguientes bienes: Una PC compuesta por CPU Tonomac TK 550 Basic, procesador AMD K6 con lectora de CD 52x en mal estado de conservación, existe solo la carcasa sin los elementos internos que la componen; un monitor Tonomac con visor de 14" en mal estado de conservación, solo existe la carcasa y la pantalla sin los elementos que lo componen, teclado, mouse y parlante en mal estado de conservación; Una impresora Hewlett Deskjet 610-C en regular estado de conservación y sin cartucho; Un Scanner Tonomac C-6 en regular estado de conservación; la CPU, monitor, Scanner e Impresora no poseen cables de conexión. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador en Acto de Subasta. Informes: Martillero actuante Cel. 15664336. Resistencia, 4 de noviembre de 2003.

Alicia María Luz Nornieila
Escribana/Secretaria

R.N° 114.103 E:10/11/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, hace

saber por una publicación en el Boletín Oficial, autos: "Vaena Alejandro Saúl c/Florencio Damián Soto s/ Juicio Ejecutivo", Expte. N° 2.226/00, que el Martillero Luis Ramón Elvino Antunes, rematará el día 28 de noviembre del 2003, a las 18:00 horas en Av. 9 de Julio N° 492 de la ciudad de Resistencia, el siguiente bien: Un freezer de una hoja de tapa, de marca Gafa. Condiciones de subasta: Sin base, contado efectivo y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Resistencia, 31 de octubre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 114.104 E:10/11/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 sito en calle López y Planes N° 26 de Resistencia, Chaco, hace saber por una publicación, en los autos caratulados: "Fadlala, Miguel Angel c/Ferreira de Zapata, Marta Alicia s/ Ejecutivo", Expte. N° 13406/01, que el Martillero Edgardo Peralta, rematará el día 14 de noviembre del año 2003, a las 11:30 horas en calle Arazá N° 210 de la ciudad de Resistencia los siguientes bienes: 1) Un televisor color con control remoto de 20" marca Philco. 2) Un freezer marca Neba de 180 litros aproximadamente. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor: Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición: Lugar y día de la subasta. Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 114.105 E:10/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad, hace saber por (3) tres días que el Martillero Mario Raúl Auad, Matrícula 388/87, rematará el día 29 de noviembre del 2003, a las 11:00 horas en Mitre N° 148 de la esta ciudad (1) Un automotor marca Fiat Vivace, año 1996, dominio BFA-200, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Con base (\$ 3.186). Comisión 8% acto subasta a cargo del comprador. Deuda por patentamiento si existe a cargo del comprador. Transcurrido treinta minutos sin que hubiera postores, se rematará sin base, al contado y mejor postor. No se suspende por lluvia. Exhibición del bien día de la subasta. Medida ordenada en los autos: "T.S.A. c/G.M.J. s/E.P.", Expte. N° 1163, año 2002, Sec. N° 3. Informes martillero actuante. TEL. fax 03732-422691. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de octubre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 114.106 E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por dos (2) días que, en los autos caratulados: "Díaz Eduardo Santiago c/Adolfo Alfredo Misetich s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 426, F° N° 387, año 2001, Sec. Unica, tramitados antes este Juzgado, a mi cargo, el Martillero Público Roberto Londero, rematará el día viernes 14 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en Av. Leandro N. Alem sin N°, de esta ciudad, el bien determinado como: Automotor, usado, marca "Ika", tipo Pick up, modelo JA - 2PB - 1963, motor marca "Ford", N° XKAD 17549, Chasis marca "Ika", N° 00842, dominio TTT 942, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión de ley a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Martillero actuante, Av. L. N. Alem y Reconquista, de esta ciudad, T.E. Cel. 15.443.490. secretaria, J.J. Castelli, Chaco, 04 de noviembre de 2003.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Abogada/Secretaria

R.N° 114.109 E:10/11v:12/11/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, sito en calle López y Planes N° 38, Rcia. comunica por (3) tres días en los autos caratulados: "Cetrogar S.R.L. c/Avalos, Esther y Domínguez, Oscar Alfredo s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 14.150/01, que el Martillero Público Raúl Sironi, M. P. 501, CUIT N° 20-06180576-2; rematará el día sába-

do 15 de noviembre del 2003, a las 11:00 horas en calle Villa Carlos Paz N° 2865, ciudad, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que se identifica catastralmente como: Circ. II, Secc. B, Ch. 131, Mz. 40, Pc. 21. Deudas: Municipalidad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios, total al 05/09/03 \$ 2578,02; SAMEEP total al 06/12/02 \$ 1.321,60. El inmueble se halla ocupado por la demandada y su grupo familiar. Condiciones: Base las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 3972; Señal: 10% en el acto de subasta; Comisión 6% más IVA, a cargo del comprador; Consultas martillero actuante. T.E. 03722-443000. Resistencia, 06 de noviembre del 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 114.120

E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día **20 de noviembre de 2003**, a las **10,00 hs.**, en M. Moreno N° 732, de esta ciudad: Un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. A, Mzna. 48, Parc. 18, ins. al F° R° Mat. N° 5.346, Dpto. Cte. Fernández, Chaco. **Ubicado:** en calle 27 e/10 y 12 de esta ciudad. Con lo clavado y plantado. Libre de ocupantes. Base \$ 2.924,00 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 2.986,13 al 11/04/03. SAMEEP: \$ 1.927,12 al 07/04/03. SECHEEP: \$ 12,78 al 28/04/03. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas de servicio, fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: martillero actuante, M. Moreno N° 732. Tel. (03732)-421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "**Lagraña, Daniel Alfredo s/Quebra**", Exp. 333, año 2001, Sec. N° 3. Secretaria, 3 de noviembre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

s/c.

E:10/11v:19/11/03

CONTRATOS SOCIALES

ECOM CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**Ecom Chaco S.A. s/Inscripción Aumento de Capital**", Expte. N° 249/97, se hace saber por un día que en Asamblea General Extraordinaria efectuada el 23 de Septiembre de 1996, en forma unánime, se resolvió: "...visto la necesidad de regularizar la conformación del paquete accionario y efectuar la suscripción de acciones conforme a los compromisos de suscripción efectuado en ejercicios anteriores, se resuelve por unanimidad suscribir dos mil doscientos setenta Acciones indivisibles, nominativas, y no endosables, por un monto de Pesos Uno (\$ 1,00) cada una. En consecuencia se modifica el artículo 5º del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de Pesos dos mil setecientos setenta (\$ 2.770,00) representados por Acciones indivisibles, nominativas, no endosables de pesos un (\$ 1,00) cada una. Por resolución de la Asamblea de Accionistas el Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo...".

Ing. Cristian Vaernet
Presidente

R.N° 114.095

E:10/11/03

KLEVAN S.R.L.

EDICTO.- Juez Civil y Comercial N° 1, hace saber por un día que con fecha 20/10/03, Roberto José OKULIK, argentino, casado, D.N.I. 20.494.974, CUIT N° 20-20494974-4, domiciliado en 9 de Julio N° 243; y Susana Gladys OKULIK, argentina, casada, D.N.I. 12.950.662, CUIT N°

27-12950662-3, domiciliada en Arribázcaga N° 216, ambos domicilios de P.R.S. Peña, Chaco, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "KLEVAN S.R.L." y tendrá como domicilio legal en Comandante Fernández N° 268, de esta ciudad, cuya duración será de 50 (cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el RPC. La Sociedad podrá, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: **Agropecuaria:** la explotación de establecimientos agropecuarios, la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja, de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas. **Comerciales:** Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, algodón en bruto, fibra de algodón, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, alimentos comestibles, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, comestibles, lubricantes, neumáticos, lantás, filtros, correas y todo otro tipo de productos. **Inmobiliarias:** Compraventa, permuta, cesiones, daciones en pago, arrendamiento, loteo de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. **Servicios:** Asesoramiento técnico para la explotación de campos, de servicios de labranza, cosecha, y otros servicios relacionados con la agricultura y la ganadería. Servicios de transporte automotor de hacienda, productos agropecuarios, y de cargas en general. El capital social se fija en la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000). La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Roberto José OKULIK, quien vestirá el carácter de socio gerente. El ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 29 de octubre de 2003.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 114.097

E:10/11/03

VIENTO NORTE S.R.L.

EDICTO.- Se hace saber por un (1) día que los señores Delfina PEÑALVA, D.N.I. 27.467.115, de 24 años, soltera, argentina, estudiante, CUIT N° 27-27467115-2, con domicilio en Ituzaingó número 872 de la localidad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos; la Srta. Estefanía PEÑALVA, D.N.I. 25.288.655, de 27 años, soltera, argentina, arquitecta, CUIT N° 27-25288655-4, con domicilio en Ituzaingó número 872 de la localidad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos; el Sr. Santiago Guzmán PEÑALVA, D.N.I. 30.485.653, de 19 años, soltero, argentino, ganadero, CUIT N° 20-30485653-0, con domicilio en Rivadavia 420 de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, por instrumento privado suscrito el 16 de octubre de 2003, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "VIENTO NORTE S.R.L.". **Domicilio:** La sede social estará en M. Moreno N° 354, Jurisdicción de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. **Objeto:** La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros y/o con la colaboración empresarial de terceros y/u otros de las siguientes actividades: Agropecuarias, Comercio Internacional, Industriales, Inmobiliarias y Comerciales. **Capital Social:** Se establece en la suma de \$ 15.000, representado en quince mil cuotas de \$ 1.- cada una. **Administración:** La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no. Se designa a Santiago Guzmán PEÑALVA como Gerente. **Duración:** 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. **Cierre de Ejercicio:** Los días 30 de octubre de cada año.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 114.102

E:10/11/03